

Expediente: **1872/20-A3**

Carátula: **SILVA ENZO C/ COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA S/ SUMARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **INFORME ACTUARIAL CON FD**

Fecha Depósito: **21/09/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FIDEICOMISO FINANCIERO CREDITIA, -DEMANDADO/A

20298778050 - SILVA, ENZO-ACTOR/A

20202186360 - COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 1872/20-A3



H102034611435

JUICIO: SILVA ENZO c/ COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA s/ SUMARIO (RESIDUAL) Expte. N°:
1872/20-A3

Nota Actuarial: San Miguel de Tucumán, en 20 de septiembre de 2023 se recibió el siguiente mail:

Señor Juez

Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la III Nominación

Centro Judicial de la Capital - Provincia de Tucumán

S / D

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.S. en el marco de los autos caratulados: "SILVA ENZO c/ COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA s/ SUMARIO (RESIDUAL)" Expte. N° 1872/20-A3, a fin de dar respuesta al oficio judicial que fuera recibido por correo electrónico el día 10/09/2023 por el cual se solicita a Nosis Laboratorio de Investigación y Desarrollo S.A. (NOSIS) informe: 1. Si cuenta con información que permita determinar la cantidad de activos con los que cuentan las empresas COHEN S.A SOCIEDAD DE BOLSA –CUIT N° 30.55854331.7 -, CREDITIA S.A. – CUIT N° 30.71090451.7 y FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO CREDITIA (CUIT N° 30-71213737-8) en el

sistema bancario nacional. Informe en base a sus registros la cantidad de personas que mantienen una deuda con ellas.- 2. Si cuenta con información que permita determinar la cantidad de pasivos con los que cuentan las empresas COHEN S.A SOCIEDAD DE BOLSA –CUIT N° 30.55854331.7 -, CREDITIA S.A. – CUIT N° 30.71090451.7 y FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO CREDITIA (CUIT N° 30-71213737-8) en el sistema bancario nacional.- 3. Si cuenta con información que permita determinar la cantidad de juicios como actor y demandado que tienen las empresas COHEN S.A SOCIEDAD DE BOLSA –CUIT N° 30.55854331.7 -, CREDITIA S.A. – CUIT N° 30.71090451.7 y FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO CREDITIA (CUIT N° 30-71213737-8) en todo el territorio nacional.- 4. Si cuenta con información que permita determinar la cantidad de empleados en relación de dependencia con los que cuentan las empresas COHEN S.A SOCIEDAD DE BOLSA –CUIT N° 30.55854331.7 -, CREDITIA S.A. – CUIT N° 30.71090451.7 y FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO CREDITIA (CUIT N° 30-71213737-8).- 5. En base a su sistema de SCORING COMERCIAL, informe al juzgado cuál es el puntaje mínimo y máximo al que se puede calificar un ciudadano determinado.- 6. Cuál es el SCORING COMERCIAL ACTUAL del ciudadano ENZO SILVA, DNI N 40.275.742, Aclare si en dicho cálculo se incluyen antecedentes crediticios negativos informados por las empresas COHEN S.A SOCIEDAD DE BOLSA –CUIT N° 30.55854331.7 -, CREDITIA S.A. – CUIT N° 30.71090451.7 y FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO CREDITIA (CUIT N° 30-71213737-8).- 7. En base al punto anterior informe como sería el SCORING COMERCIAL de la ciudadana ENZO SILVA, DNI N 40.275.742 si no tuvieran en sus registros antecedentes crediticios negativos respecto a su persona.-

En respuesta a los puntos 1), 2), 3) y 4) cumplimos en informar a VS que NOSIS no cuenta con la información solicitada. En particular respecto de lo requerido en el punto 1) y 2) destacamos que esa información está alcanzada por el secreto financiero y NOSIS no tiene acceso a ella. Respecto al punto 3) destacamos que NOSIS sólo informa aquellos juicios a los que tuvo acceso a través de alguna fuente de información pública y que ciertamente desconoce la existencia de todos los juicios del territorio nacional. Respecto al punto 4) señalamos que NOSIS a partir de tomar conocimiento de quiénes son los empleadores de las personas consultadas en sus sistemas, puede inferir cuáles son los "empleados verificados" de un empleador dado, pero desconoce la lista de empleados de los empleadores.

En respuesta al punto 5), destacamos que el modelo de scoring de NOSIS estima la probabilidad de default de los deudores con un horizonte de un año después del momento en el que son evaluados, ello a partir de determinados datos existentes en las bases de información (entre ellas el "Bureau de Crédito"). El score se deduce de la probabilidad de default estimada. Su valor fluctúa entre 1 y 999. El score 1 significa que el individuo está en default o tiene una alta probabilidad de caer en default en el próximo año (los valores bajos representan un mayor riesgo potencial), mientras que el score 999 corresponde a aquel que tiene una ínfima posibilidad de caer en default (Los valores más altos representan un menor riesgo crediticio). En otras palabras, el score es una expresión numérica basada en un análisis estadístico, mediante el cual se puede establecer el nivel de riesgo de una persona o empresa, en función de diferentes características de su historial de crédito. La información y herramientas que brinda NOSIS (en el caso, mediante el credit scoring) ayudan al titular del dato a obtener un crédito o un producto y no determina el no otorgamiento. En última instancia, la negativa del crédito tendrá motivo exclusivo en una decisión netamente comercial de la empresa con la que se desea contratar, decisión que resulta ajena a NOSIS.

En respuesta a los puntos 6) y 7), informamos que al día 20/09/2023, el SCORE del Sr. ENZO SILVA CUIL 20-40275742-7, es de 1 puntos. En el cálculo de dicho score no se ha contemplado antecedente alguno informado por COHEN S.A SOCIEDAD DE BOLSA CUIT N° 30-55854331-7, CREDITIA S.A. CUIT N° 30-71090451-7, y FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO CREDITIA CUIT N° 30-71213737-8. Asimismo, hacemos saber que la evaluación del riesgo crediticio o credit scoring se determina al momento preciso de la consulta. Para determinar su probable cumplimiento crediticio se tuvo en cuenta, principalmente, la información brindada a su respecto por distintas entidades financieras en la Central de Deudores del Banco Central de la República Argentina (BCRA) durante los últimos 12 meses, la cantidad de entidades financieras con las que ha contratado (acreedores), las situaciones crediticias informadas, y el nivel de endeudamiento. Si la situación crediticia informada por la entidad financiera es de morosidad, ese dato impacta negativamente en el cálculo del score y si está en situación 3, 4 o 5 se lo considera "en default" definiéndose en el modelo utilizado, del siguiente modo:

cid:image001.png@01D958C3.5BFC03D0

Según el modelo utilizado si una persona está "en default" la probabilidad de que incurra en incumplimientos crediticios es del 43%.

Asimismo, a fin de dar efectivo cumplimiento con lo solicitado, se adjuntan al presente cuatro (04) informes comerciales de fecha 05/09/2023, con la totalidad de los datos obrantes en el Sistema NOSIS MANAGER de NOSIS correspondientes a: COHEN S.A SOCIEDAD DE BOLSA CUIT N° 30-55854331-7, CREDITIA S.A. CUIT N° 30-71090451-7, FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO CREDITIA CUIT N° 30-71213737-8, y ENZO SILVA CUIL 20-40275742-7.-

Ponemos en vuestro conocimiento que NOSIS es una empresa de informes y los datos que difunde son meramente informativos. NOSIS no participa en la elaboración, producción y/o contenido de dicha información que reproduce de otras fuentes. No realiza juicios de valor sobre la información y no brinda consejo, recomendación o asesoramiento de ninguna clase o naturaleza para realizar actos u operaciones de cualquier tipo. Las fuentes de la información se indican en cada caso siendo todas ellas autorizadas por la legislación sobre protección de datos personales.

Asimismo, hacemos saber a V.S. que NOSIS ha declarado, censado y registrado sus bases de datos, a los efectos del control pertinente, ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP) de la Agencia de Acceso a la Información Pública, autoridad de aplicación de la ley 25.326. La DNPDP ha inspeccionado el accionar de NOSIS respecto del tratamiento de datos personales en dos (2) oportunidades, habiendo cumplido satisfactoriamente dicho control en ambos casos (Notas DNPDP 1147/08 y 809/12).

Se deja constancia que a los fines de brindar una respuesta al oficio cursado, se envía la misma vía correo electrónico a la dirección de email institucional perteneciente al juzgado interviniente, a saber: juzciv3@justucuman.gov.ar.-

Se deja constancia que este nuevo requerimiento fue registrado bajo el N° ROJ526840.-

Finalmente, solicitamos tenga a bien enviarnos acuse de recibo del presente.

Saludamos atentamente.

Departamento de Legales

Gerencia de Estudios Especiales

email: legales@nosis.com

cid:image001.jpg@01D5DCF1.1B425A20

De: Facundo Perez Jimenez [mailto:facundopj@gmail.com]

Enviado el: domingo, 10 de septiembre de 2023 12:55

Para: Legales <legales@nosis.com>; Info <info@nosis.com>

Asunto: SILVA ENZO c/ COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA s/ SUMARIO (RESIDUAL).Expte.N°1872/20-A3

Sres. NOSIS LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO S.A.

Por medio de la presente les acerco un Oficio Ley 22172 dirigido a ustedes en el marco de la causa de referencia.

Saludos cordiales Secretaría.- 1872/20-A3-

Certificado digital:
CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.